

 PERU	 UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	---	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO**  
**ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y**  
**ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA**  
**BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN**  
**SIMPLIFICADA N°04-2023-UNDAC/SERVICIOS-2, CONTRATACIÓN DE SERVICIO**  
**DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR**  
**UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.**

En la Ciudad de Cerro de Pasco, a las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno del mes de junio del año dos mil veintitrés en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento, sito en el Edificio Estatal N° 4 Urb. San Juan, Distrito de Yanacancha, Pasco – Pasco, con la participación del área usuaria, el Órgano Encargado de las Contrataciones quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-UNDAC/SERVICIOS-2**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA**, designado mediante **RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R**.

- **Ing. Gustavo INOCENTE CHACON**

**Órgano Encargado de las  
Contrataciones**

La apertura de ofertas, se procede en estricto cumplimiento del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 vigente, las bases Administrativas del procedimiento de selección y la directiva vigente.

**PARTICIPANTES REGISTRADOS:** El registro de participantes, se registraron como se muestra en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DANIEL ALCIDES CARRION  
LICENCIADA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE  
ABASTECIMIENTO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO  
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y  
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10043218081	AYLAS SALCEDO CLAVELIZ ADELINA	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10043218081	
2	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10406562200	
3	Proveedor con RUC	10406875674	LOYOLA SAAVEDRA JOHANNA SARIAH	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10406875674	
4	Proveedor con RUC	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10407794741	
5	Proveedor con RUC	10422011281	AMES REYES POOL MAVERICK	13/06/2023	Válido		13/06/2023	10422011281	
6	Proveedor con RUC	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	08/06/2023	Válido		08/06/2023	10428015466	
7	Proveedor con RUC	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	08/06/2023	Válido		08/06/2023	20529032979	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del **SEACE 3.0 tres (3) ofertas**, las ofertas presentadas, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20529032979	"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	15/06/2023	18:31:13	20529032979	15/06/2023	18:32:08	Enviado	Valido		
2	10428015466	LOZADA TAPIA ENITH	15/06/2023	23:39:25	10428015466	15/06/2023	23:42:17	Enviado	Valido		
3	10407794741	AMES REYES FRANCISCO RONALD	15/06/2023	23:31:17	10407794741	15/06/2023	23:31:54	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

El Órgano encargado de las contrataciones, hace mención que los documentos a revisar se desarrollan **basados al Artículo N°2 de la Ley N° 30225-Principios que rigen las contrataciones del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

A continuación, el **Órgano Encargado de las Contrataciones** proceden a evaluar las ofertas de los postores procediendo a revisar los documentos que contiene a fin de verificar que



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DANIEL ALCIDES CARRION  
LICENCIADA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE  
ABASTECIMIENTO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO  
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y  
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

cumplan con presentar todos los Documentos de presentación Obligatoria y los Requerimientos de Calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS;**(;) En la apertura electrónica de las ofertas, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. En ese sentido se procede a evaluar las ofertas en el siguiente orden:

**PARTICIPANTE: "GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA";** el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones del termino de referencia y los documentos de presentación obligatoria previstos en las bases administrativas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

**PARTICIPANTE: LOZADA TAPIA ENITH;** el mismo que **CUMPLE** con la forma de presentación de oferta, asimismo lo exigido en la sección específica, requisitos, condiciones del termino de referencia y los documentos de presentación obligatoria previstos en las bases administrativas, por lo que su oferta es considerada **ADMITIDA**.

**PARTICIPANTE: AMES REYES FRANCISCO RONALD;** El mismo que **NO CUMPLE**, bajo los siguientes sustentos: Teniendo en cuenta el numeral **1.6. Forma de presentación de ofertas** de la sección general establecido en las bases integradas que dice textualmente: **“Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.**

**Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO**  
**ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y**  
**ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

**designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.** En la oferta del presente postor se puede evidenciar casi en la totalidad de su oferta las firmas y las rubricas son **pegadas** por lo que consideramos como no admitida la oferta presentada, se precisa que se utilizó herramientas informáticas para determinar el pegado de las firmas.

Finalmente, el órgano encargado de las contrataciones en virtud a los antecedentes mencionados, su oferta presentada electrónicamente por el postor se considera **NO ADMITIDA.**

**REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	<b>LOZADA TAPIA ENITH</b>	<b>"GRUPO FERRER BALLESTEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"</b>
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		<b>CUMPLE</b>
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		<b>CUMPLE</b>
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		<b>CUMPLE</b>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		<b>NO CUMPLE<sup>1</sup></b>
<b>RESULTADO</b>		<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

Acto seguido habiendo sido admitida y calificada la oferta al postor: **LOZADA TAPIA ENITH**, el Órgano Encargado de las Contrataciones procederá al inicio de la

<sup>1</sup> **NO CUMPLE;** el postor no cumple con presentar el contrato con la empresa 2H INGENIERIA Y CONSTRUCCION, no acredita relación contractual con dicha empresa, tampoco no presenta la conformidad y/o constancia de prestación de los mismos.

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION**  
**ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO**  
**ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y**  
**ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.**

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

Evaluación de los factores de evaluación.

**FACTORES DE EVALUACION**

Acto seguido; habiendo sido **ADMITIDA** la oferta del postor **LOZADA TAPIA ENITH**, de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de la oferta. Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones después de calificar de forma exhaustiva otorga el siguiente puntaje a la Oferta.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	LOZADA TAPIA ENITH
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta            P<sub>i</sub>= Puntaje de la oferta a evaluar            O<sub>i</sub>=Precio i            O<sub>m</sub>= Precio de la oferta más baja            PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">100 puntos</p>	<p><b>100.00 PUNTOS</b></p>

Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion  
 Dirección General de Abastecimiento  
 Órgano Encargado de las Contrataciones

 PERU	 UNDAC	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION LICENCIADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
---	--	--	--	------------------------------

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, A CARGO DEL PROCEDIMIENTO  
ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y  
ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.

DESIGNADO MEDIANTE RESOLUCION RECTORAL N° 0113-2023-UNDAC-R

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: DEL PROCEDIMIENTO DE  
SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2023-  
UNDAC/SERVICIOS-2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE  
PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL  
COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA.**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede al Otorgamiento de la Buena Pro en este acto privado, luego de la Evaluación de las Ofertas y Calificación de la Oferta, del Postor; **LOZADA TAPIA ENITH**, el mismo que su precio de su oferta para la: **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO - FILIAL OXAPAMPA**, es de S/354,445.00 (Trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 00/100 soles), incluye IGV.

Siendo las dieciséis horas con veinte cinco minutos del mismo día, y en señal de conformidad, se firma la presente Acta.

  
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion  
Dirección General de Administración  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Ing° Gustavo INOCENTE CHACÓN  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES